**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

**CURSO 2019-2020**

**Protocolo de evaluación para el tercer trimestre en Bachillerato durante el confinamiento y de evaluación final**

 El departamento de Biología y Geología acuerda modificar los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final como consecuencia del confinamiento ocasionado por la pandemia:

 De acuerdo con las instrucciones recibidas desde *Conselleria* y el Ministerio de Educación, la evaluación de este trimestre deberá centrarse en la recuperación y consolidación de los contenidos no superados durante los dos primeros trimestres; pero también en el trabajo en los contenidos más relevantes del tercer trimestre para el alumnado que haya superado los dos primeros, siempre teniendo en cuenta que el trabajo en esta tercera evaluación no pueda empeorar los resultados de la evaluación ya realizada.

 Por lo tanto, por una parte, se realizará la media de la primera y la segunda evaluación. En caso que la calificación obtenida no sea suficiente para considerar superada la materia, en la tercera evaluación se trabajarán los contenidos que deben ser reforzados y se evaluarán para intentar la recuperación de dichos contenidos, considerando en este caso que la calificación obtenida en dichas actividades de recuperación se correspondrá con la calificación de la tercera evaluación, mientras que la evaluación final deberá ser de suficiente (5).

 Por otra parte, el alumnado que haya superado con éxito las dos primeras evaluaciones, trabajará nuevos contenidos durante el tercer trimestre. Para dicho alumnado, la calificación de la tercera evaluación se corresponderá con la nota de estos nuevos contenidos. Asímismo, la calificación final de la asignatura se calculará a partir de una media ponderada en la que se valorará con un 80% la calificación de los contenidos trabajados en las dos primeras evaluaciones y con un 20% la calificación del contenido trabajado en la tercera evaluación. Ahora bien, en el caso de las materias de segundo curso, evaluables en la prueba EVAU, se valorará la importancia de los nuevos contenidos impartidos durante el tercer trimestre y las condiciones en que se han podido impartir estos nuevos contenidos, de forma que se flexibilizará la aplicación de las ponderaciones comentadas, consensuándola con el alumnado. Por último, se comparará la calificación obtenida mediante esta media ponderada y la obtenida en la media de las dos primeras evaluaciones, manteniéndose la calificación más elevada, de forma que el alumnado no se vea perjudicado por este cambio en los criterios de calificación.

Altea, 21 de abril de 2020

Fdo: Francisco J. Simarro (Jefe de Departamento)